**PRIORIDADES DE LA AGENDA LEGISLATIVA-POLÍTICA 2019**

**Senador JORGE PIZARRO (Senadores DC)**

1. **Reformar proyecto de pensiones: es urgente mejorar ahora pensiones y no en 40 años más e introducir solidaridad previsional.**

Hoy hay 1.350.000 pensionados AFP’s que reciben una pensión promedio de $219.000 y en el caso de las mujeres que son el 64% de ese universo su pensión promedio es $175.000 mensuales.

Por otra parte, hay casi 600.000 personas que reciben la Pensión Básica Solidaria (PBS) equivalente a $107.324 mensuales.

Esta realidad de bajas pensiones es la que debe modificar una real reforma solidaria de pensiones y eso **no está** en el proyecto gubernamental ingresado en noviembre pasado (boletín 12.216-07).

La reforma al sistema de pensiones del presidente Piñera sólo apunta a consolidar el modelo de las AFP’s y el mecanismo de ahorro individual con lo cual la posibilidad de mejorar las pensiones mediante un aumento de la cotización previsional del 4% podrá ocurrir en 40 años más a menos.

Este proyecto de pensiones pro AFP’s no tiene nuestro apoyo, por eso **planteamos que debe ser modificado en el trámite legislativo para que** **efectivamente tenga como “foco” el mejorar las bajas pensiones de 1.350.000 pensionados de AFP’s.**

Para alcanzar este objetivo que beneficia a 1.350.000 pensionados debe modificarse el proyecto gubernamental para que como país transitemos hacia un modelo mixto de seguridad social donde haya un Fondo Solidario intra e intergeneracional que se financia “solidarizando” la mayor cotización previsional propuesta del 4% de cargo del empleador.

Al respecto como Oposición en el Parlamento relevaremos los siguientes puntos:

* Mejorar las pensiones AFP’s ahora y no en 40 años más
* Transitar gradualmente hacia un sistema previsional mixto, incrementando la solidaridad previsional mediante transferencias fiscales –identificando sus fuentes de financiamiento- y con contribuciones inter e intra generacionales de los actuales cotizantes
* Que la administración de esa fórmula Solidaria la realice un ente público altamente tecnificado y profesionalizado como ocurre en Canada, Suecia por ej.
* Nos preocupa que mayor gasto fiscal propuesto por Gobierno –equivalente a 1,3% del PIB- al año 2030 no tenga un financiamiento fiscal permanente y claro. No nos parece una buena fórmula que los recursos vayan debatiéndose anualmente en la ley de Presupuesto ya que aquí hay un gasto incremental producto de la evolución demográfica de nuestra sociedad.

Asimismo, proponemos que el incremento de la Pensión Básica Solidaria que beneficia a casi 600.000 chilenas/os y que hoy está en $107.234 mensuales **lo realicemos ahora en marzo/abril mediante un proyecto de ley corto que establezca la gradualidad del incremento y su adecuado financiamiento fiscal.**

Los pensionados más vulnerables como son los que reciben la PBS no pueden esperar.

1. **NO es prioridad una Reforma Tributaria que rebaje impuestos a las grandes empresas y que disminuye recaudación fiscal en -0,2% del PIB.**

Chile requiere seguir mejorando la calidad de sus bienes públicos en Pensiones, Educación, Salud Pública y eso requiere Más Recursos Fiscales y No menos.

Por eso nos preocupa que reforma de pensiones –mayor gasto de 1,3% del PIB al año 2030- NO tenga un financiamiento claro y permanente.

Nos preocupa que siga incrementándose el déficit fiscal en Salud, la calidad educativa exige más apoyo y que proyecto tributario genere menores ingresos fiscales y reiteramos nuestra petición de **un análisis legislativo conjunto que asegure más ingresos fiscales.**

**Los países que van desarrollándose requieren más bienes públicos adecuadamente financiados (y eso pareciera no compartirlo el Gobierno derechista).**

Otra fórmula podría ser perfeccionar las normas tributarias para las PYMES mediante un perfeccionamiento del 14 Ter –creado en reforma tributaria del 2014- tal como lo solicita ASECH, CONAPYMe y otros gremios para que tengamos normas tributarias amigables para el emprendimiento y desarrollo de las PYMES que se requieren en esta etapa.

1. **Queremos una Agenda Educacional destinada a reforzar los procesos de mejoramiento de la Calidad educativa en todos sus niveles y no la segregación escolar ni los problemas extremos de convivencia escolar.**

No compartimos la agenda del MINEDUC que busca reinstalar la segregación escolar y devolverle la facultad de selección social a los sostenedores.

Los problemas de calidad educacional que tiene nuestro sistema escolar requieren un esfuerzo permanente, de largo plazo, colocando el acento en iniciativas que apunten a mejorar la calidad educativa en TODOS los colegios del país y no sólo en algunos.

Tener una Educación de Calidad en todo el país y en los diversos sectores de nuestra sociedad requieren políticas de largo plazo y lamentablemente ese criterio NO lo comparte este Gobierno.

La instalación de la nueva Educación Pública tiene retrasos porque no hay continuidad de las políticas ni de sus equipos directivos, se re-escriben programas que tenían buena evaluación para poner “el sello de este gobierno”.

Una Educación de Calidad debiera motivar un apoyo transversal pero lamentablemente ministra de Educación no busca esas convergencias, sino que decidió reponer temas ideológicos como la selección y segmentación de nuestro sistema escolar.

La calidad educativa debe ser para todos y todas, independiente del nivel Socioeconómico de las familias y apuntar a desarrollar capacidades y habilidades para la sociedad del siglo XXI (y en eso debemos seguir trabajando).

También es importante el acceso de jóvenes talentosos a la educación terciaria, sea Universidades como Centros de Formación Técnica.

Por eso esperamos que Gobierno ponga esfuerzo en resolver las diferencias con la Oposición en 2 proyectos importantes como es:

* La gratuidad para los jóvenes del 7º decil que cursan estudios técnicos en CFT y el resto del sistema de educación superior. Hay una inconstitucionalidad del proyecto que debe ser subsanada y se le ha planteado tanto a ministro Varela como Cubillos por parte de los senadores de la Comisión y aún no es subsanada (la gratuidad debe ser para todos los/as estudiantes de carreras técnicas del 7º decil cualquiera sea la institución acreditada en que cursen los estudios técnicos).
* Hay que modificar el proyecto de nuevo CAE o de financiamiento solidario para la educación superior que sea complementario de la Gratuidad (y no adversario), que empareje la cancha entre las instituciones de educación superior, que fortalezca la Calidad de las instituciones de educación superior.

Llamamos a MINEDUC a que acoja positivamente los comentarios de los Rectores de las Universidades, de las organizaciones estudiantiles, de los centros de estudios y antes de votar en general veamos los cambios a introducir en este proyecto de ley para que sea complementario a la gratuidad y sea un avance en inclusión de alumnos talentosos provenientes de familias con dificultades para financiar el acceso a la educación superior.

1. **Debe reactivarse tramitación de proyecto NUEVO INE que está en Comisión de Hacienda del Senado. Un país serio debe tener estadísticas confiables con una institución estadística de alto nivel técnico e independiente del Gobierno de Turno mediante un Consejo Directivo nombrado por Senado**.

No puede seguir este cuestionamiento del Gobierno vía su Ministro del Trabajo a las estadísticas de empleo y remuneraciones del INE.

**La encuesta de remuneraciones dice que en 2018 el incremento real de remuneraciones fue 1,2% y sale MINTRAB a decir que “fue el doble”, en empleo se cuestiona la tasa de desempleo (INE dice que hay 46.000 nuevos ocupados en últimos 12 meses y sale MINTRAB a hablar de 200.000 nuevos empleos según ”sus estadísticas”.**

Los países no avanzan con distintas estadísticas, ni con Gobiernos manejando sus estadísticas. El proyecto nuevo INE ingreso en 2015 al Parlamento ya lo aprobó Cámara de Diputados con apoyo transversal, en Senado ya lo vio Comisión de Economía y en marzo 2018 ingreso a Comisión de Hacienda y ahí quedó congelado por Gobierno actual.

No queremos ni nunca hemos querido manipulaciones estadísticas; por eso, insistimos que se reactive **en marzo el proyecto nuevo INE que tiene Consejo Directivo Técnico como responsable del manejo estadístico y de la institución nombrado por Senado –lo que garantiza independencia técnica y política-, que es la vía para tener estadísticas confiables y por ende mejores políticas públicas.**

1. **Carabineros requiere con urgencia una reorganización institucional para hacer más eficiente su labor en Carabineros. Debiera haber uno o dos proyectos de ley para avanzar en esa urgente reorganización institucional**

Es urgente avanzar en los proyectos de ley sobre re-organización de Carabineros que supere su actual crisis institucional y se enfoque en su tarea prioritaria que es luchar contra la delincuencia organizada y brindar seguridad en los barrios de Chile.

La lucha contra la delincuencia y la drogadicción requiere más profesionalización, desarrollo de buenos sistema de inteligencia policial, coordinación con PDI. Por tanto, se requiere abordar los déficits en formación policial y enfrentar los episodios de corrupción que dieron origen al Pacogate y el mal uso de los gastos reservados.

Asimismo, debe establecer un férreo control civil y democrático sobre su presupuesto y sus tareas. Asimismo, Carabineros debe ser una institución transparente hacia su comunidad y hacia el Parlamento, por tanto, exigiremos normas de transparencia que terminen con actual opacidad.

1. **En las FFAA debe restablecerse un fuerte control civil y democrático sobre el sistema de compras y equipamiento militar como de los Gastos reservados en las 2 iniciativas que están en el Congreso.**

Es muy grave lo ocurrido con el ex general Fuente Alba y el mal uso de los gastos reservados y antes hubo casos de corrupción en los procesos de compras de equipamiento militar ligados a los recursos provenientes del 10% de las ventas del Cobre.

Hay que terminar que esa corrupción en FFAA y Carabineros, es urgente restablecer un fuerte control civil y democrático tanto en el proceso de compras del equipamiento militar como en los gastos reservados.

**Se requiere que ambos procesos sean transparentes y con rendiciones de cuentas al Congreso ante Comisiones de Hacienda y Defensa, con recursos que se aprueben en las leyes de presupuestos anuales (terminando así con los pisos mínimos del año 89’ tanto en los gastos reservados como en compras militares).**

En el caso de los Gastos reservados se requiere una adecuada definición legal de los usos de los gastos reservados (acciones estratégicas necesarias para la seguridad interna y externa) y una mayor responsabilidad política en los Ministros de Defensa de tal modo que esos recursos se asignen al Ministerio de Defensa y/o Interior –según sea el caso- y desde ahí transferir a las instituciones militares y policiales garantizando un adecuado uso bajo la supervisión inicial del poder civil.

En el Caso de las Compras militares se requiere que ese equipamiento emane de la política de Defensa que sea presentada por Presidente de la República y aprobada por el Congreso y que anualmente se asignen recursos para financiar ese equipamiento (sea reposición o mantenimiento del material militar) desde un fondo Plurianual; pero donde los procedimiento de compras militares lo realiza una agencia de compras que depende del Ministerio de Defensa donde NO participan las autoridades militares. Esa división o agencia de compras debe estar fiscalizada estrictamente por la Contraloría general de la República para evitar las situaciones de corrupción.

* **ESPERAMOS QUE ESTOS CRITERIOS SEAN ACOGIDOS POR MINISTERIO DE DEFENSA –HAY BUENAS SEÑALES EN ESA DIRECCIÓN- PARA QUE DURANTE ESTE 2019 TENGAMOS UNA NUEVA LEGISLACIÓN SOBRE COMPRAS MILITARES Y GASTOS RESERVADOS DONDE HAYA REAL CONTROL CIVIL Y DEMOCRÁTICO QUE PERMITA TERMINAR CON LA CORRUPCIÓN DETECTADA POR LAS INVESTIGACIONES JUDICIALES.-**

1. **Desafíos Económicos:**

En enero la producción industrial cayó 0,9% en relación a enero 2018, la tasa de desempleo subió 0,3% en 12 meses y está en 6,8%, las proyecciones de crecimiento para 2019 se ajustan a la baja (3,3%)

Y la respuesta del Gobierno es: descalificar los datos del INE, presentar “sus estadísticas” y no asumir que la economía anda lenta, está desacelerada (2º semestre creció 3,1% y para primer trimestre se anticipa un IMACEC de 2,8%) y gobierno insiste en “un optimismo” negando estos datos económicos.

Hay un efecto en la economía mundial por la tensión EEUU/China que nos afectará y **NO hay UN PLAN para mejorar nuestras exportaciones, tampoco hay planes para mejorar productividad y lo más grave no invertimos en Innovación y Tecnología que es la economía del futuro y en reciente ranking de Bloomberg aparecemos en el puesto 58 de 60 países del ranking.**

**Y la única respuesta es el exceso de optimismo y rebajar impuestos a las grandes empresas y claramente eso no es respuesta para mejorar las posibilidades de crecimiento futuro y ser un país pujante en el nuevo mundo del siglo XXI.**

**Enfoquemonos en resolver los problemas de Chile y no sigamos con la Agenda Venezolana**

Esta Agenda legislativa –creemos interpreta a una mayoría del país y seguiremos reforzando la coordinación y el trabajo en equipo en la Oposición para que la ciudadanía nos vea como alternativa política y programática de que somos capaces de conducir al país hacia un futuro distinto, más equitativo, con más dignidad para todas las familias no sólo para las familias de altos ingresos y estos temas son una buena base para seguir avanzando en una mayor convergencia democrática.